

FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CMAC TACNA S.A.

El que se suscribe, (Representante Legal de.....), R.U.C. N°....., identificado con DNI N°....., con poderes inscrito en la Ficha/Partida N°..... Asiento N°....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Razón Social :
 Nombre Comercial :
 Domicilio Legal :
 N° RUC - Activo :
 Fecha de nacimiento del Representante Legal :
 Fecha de inicio de actividades :
 Años de experiencia en el mercado :
 Teléfono(s) :
 Referencias :
 Teléfono de Referencia :
 Fax :
 Correo(s) Electrónico(s) :
 Contacto :
 Tipo de Proveedor :
 Residente (Si/No) :
 Tipo de Persona Natural (con Negocio/sin Negocio):

A = bienes () B = servicios () C = Obras ()

Detalle de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la empresa (Persona jurídica o Persona natural):

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Documento de Identidad	% de aporte
1			
2			
3			
...			

1. Cuento con RUC Activo y con la condición de Habido.
2. No registro deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
3. No registro deudas vencidas impagas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
4. No registro antecedentes Penales ni Judiciales así como no estar inmerso en delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
5. No estoy inhabilitado para contratar con el Estado.
6. No estoy inhabilitado ni prohibido para contratar con la CMAC TACNA S.A.

Por lo anterior, solicito tengan a bien inscribirme en la base de datos de proveedores de la CMAC TACNA S.A.

.....
 Firma y sello del Representante Legal
 Nombre / Razón social del proveedor

..... de..... del 20...

PARA SER LLENADO POR CMAC TACNA S.A.:

Evaluación: Aprobado _____			
Desaprobado _____			
Proveedor de: ___ Bienes ___ Servicios ___ Obras	Auxiliar de Contrataciones y Adquisiciones	Asistente de Contrataciones y Adquisiciones	Jefe de Logística
			Fecha: / /

Importante:

El derecho de inscripción en el RPC de la CMAC TACNA S.A. es gratuito y estará vigente durante el ejercicio anual correspondiente. La CMAC Tacna S.A. es agente de retención de detracciones, todo servicio estará **SUJETO AL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL (SPOT).**

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO INHABILITACIÓN

En la ciudad de..... con fecha

Señores:
Área de Logística

Presente.-

En atención al documento de referencia yo, identificado con DNI N° representante legal de la empresa por medio del presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Conozco y me someto a las reglas de contratación de la CMAC Tacna S.A.
- No estoy incurso en ningún supuesto de prohibición para contratar con el Estado y la CMAC Tacna S.A.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún trabajador y/o funcionario de la CMAC Tacna S.A.
- No ser una Persona Expuesta Políticamente ⁽¹⁾ ni tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con alguna Persona Expuesta Políticamente.
- No registro antecedentes Penales ni Judiciales así como no estar inmerso en delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Atentamente;

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del proveedor

⁽¹⁾ **PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP):** Persona Naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones publicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés publico. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución.

ANEXO N° 02
FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

INSTRUCCIONES: Indicar los bienes/servicios/obras que oferta según corresponda el tipo de proveedor.

1. BIENES

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> EDIFICIOS, TERRENOS E INMUEBLES | <input type="checkbox"/> SOUVENIR Y ARTICULOS PROMOCIONALES |
| <input type="checkbox"/> MOBILIARIO, ESCRITORIO, SILLAS | <input type="checkbox"/> PRENDAS DE VESTIR PROMOCIONALES |
| <input type="checkbox"/> VEHICULOS, MAQUINARIAS | <input type="checkbox"/> PRENDAS DE VESTIR |
| <input type="checkbox"/> SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTO | <input type="checkbox"/> EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD |
| <input type="checkbox"/> EQUIPOS, ARTICULOS DE OFICINA | <input type="checkbox"/> EQUIPOS INFORMATICOS |
| <input type="checkbox"/> UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA | <input type="checkbox"/> EQUIPOS DE COMPUTO |
| <input type="checkbox"/> COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | <input type="checkbox"/> EQUIPOS ELECTRONICOS |
| <input type="checkbox"/> LETREROS, PANELES, PANELETAS | <input type="checkbox"/> ADQUISICION DE SOFTWARE |
| <input type="checkbox"/> ELECTRODOMESTICOS | <input type="checkbox"/> Otros especificar:..... |

2. SERVICIOS

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SEGUROS | <input type="checkbox"/> ALQUILER DE INMUEBLES |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE CONSULTAS DE RIESGO | <input type="checkbox"/> SUSCRIPCIONES |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS NOTARIALES | <input type="checkbox"/> SERVICIOS PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES |
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE LIMPIEZA |
| <input type="checkbox"/> IMPRESIÓN DE FORMATERIA | <input type="checkbox"/> TRANSPORTE DE BIENES |
| <input type="checkbox"/> REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE MOVILIDAD LOCAL |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS GENERALES (GASFITERIA, CERRAJERIA, ETC) | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE AUDITORIAS, ASESORIAS ESPECIALIZADAS |
| <input type="checkbox"/> CONFECCION DE ARTICULOS | <input type="checkbox"/> APORTES PERMISOS LICENCIAS E IMPUESTOS |
| <input type="checkbox"/> SERVICIO DE MARTILLERO, TASACIONES Y PERICIAS | <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EMPASTADOS, COPIAS |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO | <input type="checkbox"/> ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS |
| <input type="checkbox"/> SERVICIO DE CATERING | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD |
| <input type="checkbox"/> SERVICIO PUBLICITARIOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES |
| <input type="checkbox"/> TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE MENSAJERIA |
| <input type="checkbox"/> SERVICIO DE CAPACITACION | <input type="checkbox"/> RENOVACION DE LICENCIAS |
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO DE COMUNICACION |
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, COMUNICACIONES | <input type="checkbox"/> Otros especificar:..... |

3. OBRAS

- EJECUCION DE OBRAS
- Otros especificar:.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03
CODIGO DE ETICA PARA PROVEEDORES DE LA CMAC TACNA S.A.

1. OBJETIVOS

Dar a conocer a los proveedores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. (en adelante CMAC Tacna S.A.) las normas y lineamientos de ética que deben observarse en el desarrollo de la relación comercial, cumpliendo del mismo modo las leyes, regulaciones y demás normas establecidas tanto externas como internas.

En tanto la CMAC Tacna S.A. se ha construido dentro de un ambiente ético formado en valores y principios, se espera que nuestros proveedores cumplan con la ley, actuando y viviendo estos mismos parámetros éticos y de transparencia, creemos en el desarrollo sostenible de una sociedad y que por medio del crecimiento económico y responsable, apoyamos al crecimiento de nuestros grupos de interés sin afectar la estabilidad ambiental, sus recursos y la sociedad en general.

En la CMAC Tacna S.A. creemos firmemente que nuestros proveedores son aliados estratégicos con los que crecemos juntos y quienes nos brindan los mejores bienes y/o servicios, de la mejor calidad y de la manera más ética, siendo el propósito del presente Código de Ética para Proveedores el fomentar las buenas prácticas comerciales y de relación con los proveedores.

2. ALCANCE

El presente Código aplica a los proveedores que presten bienes y/o servicios a la CMAC Tacna S.A. al ser co - responsables de su cumplimiento.

3. OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las disposiciones señaladas en el presente Código de Ética para Proveedores de la CMAC Tacna S.A. son de obligatorio cumplimiento, por lo que cualquier infracción podrá ser fundamento suficiente para finalizar la relación comercial con el proveedor, según la gravedad de la infracción y las circunstancias particulares, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

4. GENERALIDADES

a. Finalidad: Mantener una estrecha relación con nuestros proveedores quienes brindan aportes para optimizar nuestro sistema de contrataciones y adquisiciones, haciéndolo más justo y transparente con el fin de cumplir con los objetivos fundamentales de calidad del bien y/o servicio y confianza establecidos por la CMAC Tacna S.A.

b. Compromisos del Proveedor: El proveedor que mantenga una relación comercial con la CMAC Tacna S.A. y los proveedores futuros que deseen sumarse, deberán:

- Conocer el presente documento y cumplir con lo estipulado a cabalidad.
- Dar a conocer al interior de su empresa el presente documento.
- Garantizar que sus trabajadores, representantes y grupos de interés comprendan y cumplan el Código de Ética para Proveedores.
- Informar a la CMAC Tacna S.A. en caso de incumplimientos del Código.
- Aceptar ser verificado y monitoreado sobre el cumplimiento del presente Código y sobre cualquier aspecto relacionado con la prestación del servicio o bien ofrecido a la CMAC Tacna S.A.

c. Compromiso de la CMAC Tacna S.A.: La CMAC Tacna S.A. asume como responsabilidad y compromiso lo siguiente:

- Dar a conocer a todos sus proveedores el contenido y lineamientos del presente Código.
- Velar por el cumplimiento de este Código.
- No entablar relación comercial alguna con proveedores que incumplan con los preceptos establecidos en el presente Código.
- Tomar las medidas correspondientes ante los incumplimientos del presente Código.
- Actualizar y modificar el Código según lo crea conveniente.

5. CUMPLIMIENTO LEGAL

a. Cumplimiento de leyes y regulaciones: La CMAC Tacna S.A. cumple con la normativa vigente que rige para nuestra institución, de la misma manera se espera que sus proveedores cumplan con la legislación peruana vigente así como las leyes y regulaciones de otros países en los cuales lleven a cabo sus operaciones, a fin de que salvaguarden su reputación y la de la CMAC Tacna S.A.

El proveedor de la CMAC Tacna S.A. debe mantener un comportamiento dentro de los más altos estándares de cumplimiento de la normativa vigente.

La CMAC Tacna S.A. podrá verificar o monitorear el desempeño del proveedor al amparo de la ley y del presente Código de Ética para Proveedores.

- b. Salud y seguridad ocupacional:** La CMAC Tacna S.A. motiva a sus proveedores a dar cumplimiento a la normatividad existente sobre Seguridad y Salud Ocupacional. El proveedor debe cumplir con la legislación y normas vigentes así como contar con los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para prestar sus servicios.

El proveedor garantizará un ambiente seguro y saludable que cuente con el equipamiento requerido para todas las actividades que realice, tanto en los trabajos que efectúe en las instalaciones de la CMAC Tacna S.A. como en todas las actividades de la empresa; garantizando así que sus trabajadores, contratistas y bienes a sus cargo se encuentren fuera de riesgo.

- c. Ambiente:** El proveedor debe cumplir con toda la normatividad de preservación ambiental aplicable a su giro del negocio y que motiven al interior de su empresa buenas prácticas de uso responsable de los recursos naturales en todas sus operaciones. El proveedor deberá buscar y mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos con el fin de reducir su impacto ambiental.

- d. Cultura tributaria:** La CMAC Tacna S.A. es una entidad íntegra que se caracteriza por cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributarias y financieras, de la misma forma se exige que el proveedor cumpla con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y transparente, garantizando así el adecuado manejo de una cultura tributaria.

- e. Trabajo infantil:** El proveedor no empleará cualquier tipo de trabajo infantil en su empresa. La CMAC Tacna S.A. no entablará relación comercial alguna con proveedores que apoyen el trabajo infantil.

6. RELACION COMERCIAL

En la búsqueda de optimizar nuestra relación comercial, el presente Código de Ética para Proveedores señala los parámetros respecto a los siguientes aspectos:

- a. Corrupción:** A través de los lineamientos de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la CMAC Tacna S.A. cumple con las leyes y normativas exigibles para una entidad de intermediación financiera en materia de corrupción, soborno, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; de igual manera, el proveedor de la CMAC Tacna S.A. debe mantener en todo momento un comportamiento ético, honrado, íntegro y transparente en sus acciones comerciales.

El proveedor tendrá la obligación de reportar cualquier acto ilícito que transgreda las normas referentes a corrupción establecidas en el presente Código.

En caso el proveedor detecte actos que contravengan el comportamiento ético según lo establecido en este documento por parte de sus trabajadores, deberá acogerse a la aplicación de las sanciones establecidas en este Código. La CMAC Tacna S.A. no tolerará ninguna acción de soborno, extorsión o corrupción por parte del proveedor.

- b. Obsequios y regalos:** El proveedor no ofrecerá a ningún trabajador de la CMAC Tacna S.A. regalos, dinero, préstamos, garantías, ayudas económicas, donaciones, atenciones o beneficios de cualquier índole; con el fin de ser favorecidos en los procesos de adquisiciones y contrataciones; de igual forma los trabajadores deberán abstenerse de recibir dichos obsequios. Se excluyen objetos promocionales que no superen la cantidad de S/ 150.00 soles o su equivalente en moneda extranjera.
- c. Conflicto de interés y vinculación:** La CMAC Tacna S.A. mantiene lineamientos internos para evitar conflictos de intereses y relaciones comerciales con vinculados por lo que el proveedor tiene la obligación de informar si el y/o su cónyuge tienen conflicto de interés o relación hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún trabajador y/o funcionario de la CMAC Tacna S.A.
-

7. MANEJO DE LA INFORMACION

En la búsqueda de transparentar el intercambio de información, el presente Código de Ética para Proveedores señala los parámetros respecto a los siguientes aspectos:

- a. Confidencialidad:** La CMAC Tacna S.A. guarda estricto control y reserva acerca de su información comercial y privilegiada, por lo que se exige al proveedor mantener la confidencialidad de toda información que se de a conocer en sus diferentes ámbitos de trabajo. En caso el proveedor resulte ganador deberá firmar en forma conjunta con el contrato un convenio de confidencialidad.

El convenio de confidencialidad que mantiene la CMAC Tacna S.A. con el proveedor es exigible también para sus trabajadores; por lo tanto, será su obligación no divulgar información referente a la CMAC Tacna S.A. aun después de finalizada la relación comercial. Si se detecta mal uso de la información por parte del proveedor, la CMAC Tacna S.A. catalogará esta actuación como inapropiada y utilizada para favorecer los intereses particulares del proveedor, pudiendo ejercer las responsabilidades civiles y penales que considere pertinentes.

- b. Veracidad en la información:** Según sea solicitado, la CMAC Tacna S.A. entregará a su proveedor información clara y precisa a lo largo de todas las etapas en la relación comercial, incluyendo las etapas precontractuales.

Las comunicaciones emitidas por el proveedor a la CMAC Tacna S.A. deben ser claras y transparentes, respetando los derechos del consumidor, no haciendo publicidad engañosa con el fin de ganar adjudicaciones.

El proveedor deberá hacer una declaración clara y real sobre los bienes y/o servicios que vende, fabrica o comercializa y las consecuencias que puede acarrear su uso, en consecuencia, el proveedor deberá suministrar información precisa y suficiente acerca de sus bienes y/o servicios, incluyendo detalles de garantías, de modo que la CMAC Tacna S.A. pueda tomar una decisión de adquisición y/o contratación contando con la información necesaria.

- c. Respeto a los competidores:** El proveedor deberá abstenerse de realizar todo tipo de comentarios y/o acciones que pongan en riesgo la reputación de sus competidores. Se respetará la propiedad intelectual, competencia leal y buenas prácticas comerciales, acorde a lo estipulado en la normatividad vigente.

- d. Legislación en materia de protección de datos personales:** El proveedor hará todo lo razonablemente posible para garantizar que los datos personales con los que trata en nombre de la CMAC Tacna S.A., estarán protegidos contra su difusión, acceso, uso y modificaciones no autorizados y que se utilizarán exclusivamente para el objeto de prestar los servicios correspondientes o por exigencia legal.

El proveedor debe asegurarse de adoptar las medidas de protección administrativa, físicas y técnicas apropiadas para proteger los datos personales que se utilizan, así como implementar procedimientos que garanticen que sus actividades cumplen plenamente la legislación vigente en materia de privacidad y protección de datos personales.

8. SANCIONES Y DENUNCIAS

- a. Sanciones:** La CMAC Tacna S.A. tiene el derecho de verificar el cumplimiento del presente documento en cualquier momento, asimismo tendrá el derecho a sancionar a sus proveedores por el incumplimiento del presente Código y tomar las acciones civiles y penales que estime pertinentes.

La CMAC Tacna S.A. se reserva el derecho a establecer sanciones de acuerdo al nivel de gravedad de las mismas, las que podrán ser, pero no se limitan a:

- Suspensión de la relación comercial o del trabajo que se este realizando.
 - Exclusión del Registro de Proveedores Calificados. La exclusión del proveedor también podrá darse debido a infracciones en los ámbitos de: Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, lista negra (personas naturales o jurídicas y sus representantes legales), lista preventiva, corrupción, soborno, extorsión, conflicto de interés, trabajo forzoso e infantil, acoso, abuso y uso de la fuerza y confidencialidad.
-

b. Denuncias: En caso el trabajador de la CMAC Tacna S.A. o el proveedor identificará una acción o comportamiento que infrinja el presente Código, es responsabilidad del individuo reportarlas inmediatamente al Área de Logística.

La CMAC Tacna S.A. garantiza la confidencialidad y reserva de las denuncias recibidas hasta donde la ley lo permita, no tomando ninguna represalia frente al denunciante.

Así también se motiva a los proveedores a que se realicen las sugerencias y comentarios que estimen pertinentes.

Con la firma de este documento su empresa garantiza la lectura, comprensión y cumplimiento del Código de Ética para Proveedores y autoriza a la CMAC Tacna S.A. a realizar actividades de control o inspección aleatoria para corroborar su cumplimiento, reconocer riesgos jurídicos y/o de reputación registrados o identificar cualquier tipo de inhabilidad o incompatibilidad que les impida contratar con la CMAC Tacna S.A.

PROVEEDOR	
Nombre o Razón Social	
RUC	
Firma Representante Legal	
Nombre Representante Legal	
DNI	
Fecha de Aceptación	

ANEXO N° 04
DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION Y CONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

La CMAC Tacna S.A. al saber lo valiosos que son los datos personales y preocupados por que se encuentren debidamente protegidos, pone de conocimiento en mi calidad de Representante Legal del Proveedor lo siguiente:

1. Se me informa que se entiende como "Datos Personales" a toda información que permite y hace identificable a la persona; tales como nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, domicilio, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, firma, actividades que realiza, ingresos económicos y fuentes que los generen, situación económica y financiera, entre otros; así también se informa que se procederá a la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales y/o sensibles estrictamente necesarios para la gestión del banco de datos personales de "Proveedores".
2. La CMAC Tacna S.A. podrá obtener sus datos personales a través de terceros y serán recopilados con el fin de compartir, usar, almacenar y/o transferir esta información.
3. La CMAC Tacna S.A. cumple con informar sobre el tratamiento adecuado que se dará a sus datos personales, conforme a Ley, como son:
 - a) Identificarlo como Proveedor de CMAC Tacna S.A. y realizar su publicación.
 - b) Realizar todas las gestiones internas necesarias para establecer una relación comercial vigente.
 - c) Recibir y dar referencias de los Proveedores.
4. Mediante la suscripción del presente documento el Proveedor:
Declara estar informado que los datos personales podrán ser conservados en forma indefinida y estarán vigentes inclusive después del vencimiento de la relación comercial que mantenga o pudiera mantener con la CMAC Tacna S.A.

Declara estar informado que podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, inclusión, cancelación o supresión y oposición, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley Nro.29733 Ley protección de datos personales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro.003-2013-JUS. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación escrita e indubitable en cualquiera de las Agencias y Oficinas Especiales de la CMAC Tacna S.A.

5. La CMAC Tacna S.A. informa que se podrá revocar la autorización, presentando una solicitud en cualquiera de las Agencias y Oficinas Especiales de la CMAC Tacna S.A. La revocatoria no afecta el uso de la información para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la contratación y/o adquisición, así también la revocatoria no procederá cuando el Proveedor tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la CMAC Tacna S.A.
6. La CMAC Tacna S.A. es titular del banco de datos y responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles que recopile, tomando los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información conforme a las disposiciones de protección de datos.

Por lo expuesto y como representante legal del PROVEEDOR, (SI) ____ (NO) ____ otorgo mi consentimiento y autorizo en forma expresa y debidamente informado, que la CMAC Tacna S.A. haga uso de mis datos personales de manera adecuada, realizando el tratamiento conforme a ley.

En señal de conformidad suscribo la presente Declaración Jurada.

En la ciudad de..... con fecha

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del Proveedor